

SUBDIRECCION DE SERVICIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO

TRAMITE O SERVICIO	SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR MOLECULAR
TIEMPO DE RESPUESTA	✓ - Evaluaciones de 2 a 24 hrs.
USUARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ - Primera vez: De 0 a 16 años. ✓ - Seguimiento: De 16 en adelante.
COMPROBANTE A OBTENER	✓ - Se entregan las evaluaciones realizadas y los resultados.
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Se realizan evaluaciones que permitan el diagnóstico y/o el tratamiento oportuno de los pacientes que así lo requieran, dependiendo del tipo de patología que presente el paciente, que por algún otro método diagnóstico no se obtenga el resultado esperado y que requiera del tratamiento exclusivo de este servicio.
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ - Traer requisición debidamente llenada, que indique: nombre, registro, diagnóstico y firma del médico solicitante. ✓ - Breve resumen clínico. ✓ - Ser derechohabiente del H.I.M.
UBICACIÓN	Primer piso. Edif. "Federico Gómez". Lado sur, ala oriente.
COSTO	Conforme al estudio socioeconómico que realice Trabajo Social.
HORARIO DE ATENCIÓN	De lunes a viernes. De 7:30 a 15:30 hrs.
TELEFONO Y EXT.	52 28 99 17 Extensiones: 1169, 1171 y 1172
NORMAS Y LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ - Se prestará el servicio lo más rápido posible al solicitante. ✓ - Se darán indicaciones, tanto para la realización del estudio, así como después del mismo. ✓ - Se entregarán los resultados lo más rápido posible. ✓ - Se dará prioridad a los estudios de urgencia, que así lo ameriten.
OBSERVACIONES.	✓ - Manejo especializado del equipo; así como su mantenimiento, tanto preventivo, como correctivo